En 1922 el compositor Manuel M. Ponce escribió un texto en el cual reflejaba la percepción de lo popular:

Hasta la época del Centenario de nuestra Independencia [...] nuestros gobernantes —y a su ejemplo, nuestros intelectuales y artistas— se habían preocupado poco de la formación del alma nacional encaminando todas sus actividades a "europeizarnos", copiando costumbres y tendencias [...] las melodías bailables estaban proscritas de las suntuosas fiestas citadinas, ¡con cuánto desprecio se miraba al muerto "jarabe"!, ¡cuántas censuras para aquel que se atreviera a iniciar su resurrección!.8

Cabe mencionar el caso del compositor Ricardo Castro, quien en una obra para piano titulada *Aires nacionales mexicanos*, había tomado una serie de melodías de este tipo, pero ornamentadas de un gran virtuosismo pianístico, elevando la pieza a música de concierto.

Cinco años después del artículo de Ponce, en 1927, la investigadora estadounidense Frances Toor escribió: "si deseáis conocer al pueblo de México, escuchad sus canciones. Solamente en ellas encontraréis la expresión de todo lo que él piensa, siente y sufre"; Presulta interesante la apreciación de la investigadora folclorista, pues recorrió México para ampliar su conocimiento sobre el folclore del país y con los datos recabados editó una de las publicaciones que tuvieron mayor influencia en el nuevo acercamiento a las manifestaciones populares mexicanas, la revista Mexican Folkways.

⁸ Manuel M. Ponce, "El folclore musical mexicano", en El Universal Ilustrado, núm. 292 (diciembre 14, 1922), p. 34.

Frances Toor, "Las canciones mexicanas y su evolución", en El Universal Ilustrado, núm. 541, México (julio 20, 1927), p. 4.